

Acaip

NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

La mayoría de las alarmas anti-incendios de la Unidad de Preventivos del E.P. Valencia no funcionan

Según ha podido comprobar este Sindicato **la gran mayoría de las alarmas de detección de incendios existentes en la Unidad de Preventivos del Establecimiento Penitenciario de Valencia están desactivadas**, debido a que o bien no funcionan, o bien lo hacen de forma defectuosa, con lo cual podrían provocar falsas alarmas de incendio.

Esta situación se prolonga ya desde hace varios meses, y son varios los informes que los funcionarios de servicio han elevado a los responsables del Centro. Asimismo, se han remitido informes desde el Centro a los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, comunicando estas deficiencias, sin que se haya adoptado ninguna medida.

Al parecer, el problema radica en que no se pueden conseguir piezas de repuesto para el sistema, ya que debido a su antigüedad han podido dejar de fabricarse.

Acaip

En la Unidad de Cumplimiento, la situación es peor, pues no existen esos sistemas de detección de incendios.

Este no funcionamiento del sistema de detección de incendios está poniendo en **grave peligro la seguridad de todos los trabajadores del Centro penitenciario y de los internos del mismo**, ya que en caso de producirse un incendio, fortuito o intencionado, la detección del mismo podría no producirse hasta que hubiera alcanzado grandes proporciones.

Afortunadamente, los últimos detectores que se instalaron tras los graves incendios que se produjeron en el Centro (en Febrero de 2003 y en Junio de 2005) si parecen funcionar.

Además, existen dudas sobre si los detectores existentes en el Centro pueden contener una sustancia denominada **Americio 241**, sustancia que frecuentemente se emplea en este tipo de detectores, y que está considerada como cancerígena, siendo su grado de peligrosidad alto. En algunos organismos públicos, también dependientes del Ministerio del Interior, en los que se detectó su presencia se procedió de forma inmediata a su sustitución. Sin embargo, en el caso del Establecimiento Penitenciario de Valencia, no ha sido así.

Este es otro ejemplo de la nefasta política penitenciaria que sufrimos a diario los trabajadores de Instituciones Penitenciarias. **Los máximos responsables de la Institución Penitenciaria no duden en poner en riesgo la seguridad y la integridad física de los trabajadores de las prisiones españolas**, y en este caso también de los internos, ya que no han adoptado ninguna medida para solucionar el problema, pese a que tienen conocimiento desde hace varios meses de la situación existente. Lo único que parece preocuparles es que no se publiquen informaciones en los medios de comunicación sobre la problemática existente en los centros penitenciarios.

A la vista de estos datos, Acaip va a estudiar si estos hechos pueden ser constitutivos de un delito contra la seguridad de los trabajadores.